

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **51**

Fecha Estado: 14/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230044100	Ordinario	YONATHAN ANDRES CASTAÑO OSORIO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento Auto AVOCA conocimiento de proceso ordinario laboral y ACEPTA DESISTIMIENTO	10/11/2023		
05001410501020230009500	Ordinario	JOSE HERNAN HERRERA GARCIA	MOOV TECNOLOGÍA & MOVILIDAD S.A.S.	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada por la secretaria del Despacho. Fíjese el 17 de junio del año 2024, a las 9.00 a.m como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 CPT y de la SS. (i.c.c.c.)	10/11/2023		
05001410501020230012000	Ordinario	YURANI GALLEGO VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada por la secretaria del Despacho. Fíjese el 22 de enero del año 2024, a las 9.00 a.m como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 CPT y de la SS. (i.c.c.c.)	10/11/2023		
05001410501020230015800	Ordinario	ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada por la secretaria del Despacho. Fíjese el 22 de enero del año 2024, a las 2.00 p.m como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 CPT y de la SS. (i.c.c.c.)	10/11/2023		
05001410501020230017100	Ordinario	MARCO AURELIO TORRES CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada por la secretaria del Despacho. Fíjese el 20 de febrero del año 2024, a las 9.00 a.m como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 CPT y de la SS. (i.c.c.c.)	10/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)